
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.660

Miércoles 20 de Mayo de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1762732

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Regional de Pesca IV
Región de Coquimbo

**ESTABLECE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS
COMITÉS CONSULTIVO Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA RESERVA MARINA
ISLAS CHOROS Y DAMAS**

(Extracto)

Por resolución exenta número 181, de fecha 30/03/2020, de este Servicio, se aprobó las condiciones específicas que establecen el funcionamiento de los Comités Consultivo y de Administración de la Reserva Marina Islas Choros y Damas.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en el sitio de dominio del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Coquimbo, a 31 de marzo de 2020.- Cecilia Solís Fernández, Directora Regional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Coquimbo.